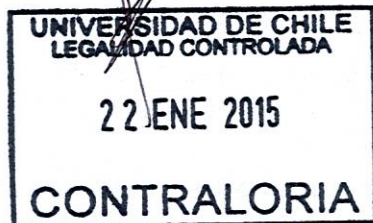




FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



ACEPTA DONACIÓN DE OBRA DE ARTES QUE INDICA
Y AUTORIZACIÓN DE SU USO.



RESOLUCIÓN EXENTA N°14/2015

Santiago, 15 de enero de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°3 de 2006 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, los D.U. N°2922 de 2014; D.U. N°3046 de 2010 y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.



CONSIDERANDO:

Que don **CLAUDIO CORREA VASALLO**, ha manifestado su voluntad de donar obras de arte, de quien es único dueño y titular de los derechos y autorizar su uso, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile

RESUELVO:

1. Acéptase la donación de obras de arte "Al Valor" (2013); "Reconocimiento de la Gestión" (2013), del artista Claudio Correa y la autorización de su uso, cuyas características particulares se detallan en el acta de donación que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
2. Inventariése conforme a las normas universitarias vigentes y registre si corresponda.
3. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JORGE GAETE VILLALON
VICEDECANO



CLARA LUZ CARDENAS SQUELLA
DÉCANA



Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

MAD/rpl